



Ministerio
de Economía
y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, **14 FEB. 2022**

2021/10/003/4567

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando una trasposición de crédito desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", para atender las erogaciones emergentes de la Licitación Pública Internacional N° 06/2016, en ejecución bajo la modalidad de proyectos de Participación Público – Privada (PPP), para el ejercicio 2022;

RESULTANDO: que el monto a abonar asciende a la suma de UI 256:727.866 (unidades indexadas doscientos cincuenta y seis millones setecientos veintisiete mil ochocientos sesenta y seis) más IVA, para atender el Proyecto "Circuito 3" de la Licitación Pública Internacional N° 06/2016, cuyo objeto es el diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta N°14 Centro – Oeste, Bypass Sarandí del Yí y conexión Ruta N° 14 – Ruta N° 3;

CONSIDERANDO: que el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las trasposiciones necesarias para atender las obligaciones emergentes de los contratos correspondientes a proyectos de Participación Público Privada desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", hacia las unidades ejecutoras, programas y monedas que corresponda;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto en el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


1º) Autorízase la trasposición en el Inciso 24 "Diversos Créditos", desde la Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF" hacia la Unidad Ejecutora 010 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", por un monto total de UI 313:207.997 (unidades indexadas trescientos trece millones doscientos siete mil novecientos noventa y siete), con destino a financiar los pagos por disponibilidad del Circuito 3 del Proyecto de Participación Público-Privada, según el detalle que figura en el cuadro adjunto:

ASUNTO 5550

AA/AI

REFORZANTE						
Inciso	UE	Programa	FF	Proyecto	Objeto del Gasto/Aux	Importe en UI
24	024	481	1.1	000	298/000	-313:207.997
REFORZADO						
Inciso	UE	Programa	FF	Proyecto	Objeto del Gasto/Aux	Importe en UI
24	010	362	1.1	310	298/004	108:056.759
24	010	362	1.1	710	397/004	205:151.238

2º) Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.



73 - Ar



LACALLE POU LUIS